

INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

**TERCER TRIMESTRE 2024
(JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE)**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

OCTUBRE DE 2024

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento de austeridad del gasto, de acuerdo a la ejecución de algunos rubros de funcionamiento de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y otras disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento de algunos gastos de funcionamiento (*gastos de personal, servicios personales indirectos, combustibles y lubricantes, papelería, materiales y suministros, servicios públicos e impresos*) correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023, en los cuales se verifica las variaciones absolutas y relativas de alguno rubros de funcionamiento.

OBJETIVO DEL INFORME

- Realizar el seguimiento de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público emitidas por el Gobierno Nacional, para el tercer trimestre del año 2024 versus el tercer trimestre del año 2023, en cumplimiento de las normas emitidas por el Gobierno Nacional.

ALCANCE

El informe refleja el análisis de la variación por incremento o disminución de los gastos de funcionamiento por concepto de gastos de personal, gastos generales y adquisición de servicios.

MARCO LEGAL

- Decreto 2209 de 29 de agosto de 1998 *“por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 *“por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”*.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22.
- Decreto 26 de 1998. *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”*.
- Circular N.º 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
 - Circular N.º 024 de 2011 de la Contraloría General de la República, Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control (Decreto 1737 de 1998, Artículo 22).
 - Directiva Presidencial N.º 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
 - Directiva Presidencial N.º 06 de 2014 Plan de Austeridad.

- Directiva 08 de 2022. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.

METODOLOGÍA

El informe se elaboró con base en la información entregada por la Dirección Financiera, en la cual se solicitó la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento de los meses de julio, agosto y septiembre de la vigencia 2024 y 2023.

Una vez es entregada la información por parte del área financiera se procede a realizar la comparación de los siguientes rubros de funcionamiento para analizar y verificar el comportamiento de los gastos y emitir las recomendaciones a que haya lugar.

- ✓ Gastos de personal.
- ✓ Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (honorarios).
- ✓ Servicios de venta al por menor de combustibles, líquidos y gaseosos y productos
- ✓ Servicios de arrendamiento o alquiler.
- ✓ Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
- ✓ Servicios públicos

FUENTE DE INFORMACIÓN

La información que se presenta a continuación fue entregada por la Dirección financiera a través del profesional universitario de presupuesto.

DESARROLLO

➤ GASTOS DE PERSONAL.

Tabla No 1
Comparativo III trimestre (julio, agosto y septiembre) 2024 versus 2023

DESCRIPCIÓN	TOTAL 2023	TOTAL 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo Básico	1.003.301.449	1.174.853.012	171.551.563	17%
Subsidio de alimentación	15.365.090	17.280.421	1.915.331	12%
Auxilio de transporte	25.909.020	30.277.800	4.368.780	17%
Prima de servicio		113.269.923	113.269.923	
Bonificación por Servicios Prestados	11.459.652	21.008.597	9.548.945	83%
Prima de navidad	2.592.154	8.160.548	5.568.394	215%
Prima de vacaciones	26.808.440	25.111.303	-1.697.137	-6%
Aportes a la seguridad social en pensiones	163.795.600	149.114.500	-14.681.100	-9%
Aportes a la seguridad social en salud	12.931.800	3.448.000	-9.483.800	-73%
Cesantías	2.700.161	8.485.373	5.785.212	214%
Aportes a cajas de compensación familiar	81.801.600	60.204.400	-21.597.200	-26%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	28.916.800	21.633.300	-7.283.500	-25%
Aportes al ICBF	4.946.700	448.200	-4.498.500	-91%
Aportes al SENA	3.297.900	298.800	-2.999.100	-91%
Vacaciones	26.854.436	28.149.564	1.295.128	5%
Bonificación especial de recreación	3.179.527	2.753.154	-426.373	-13%
Estímulos a los empleados del Estado	8.953.800	10.536.000	1.582.200	18%
Personal supernumerario y planta temporal	8.236.000	9.728.333	1.492.333	18%

Fuente: Dirección Financiera

- ✓ Los siguientes rubros: *sueldo básico* con erogaciones por valor de \$171.551.563 es decir, una variación del **17%**, *subsidio de alimentación* con erogaciones por valor de \$1.915.331 que corresponde a una variación del **12%**, *Auxilio de transporte* con erogaciones por valor de \$4.368.780 que corresponde al **17%** y, *personal supernumerario y planta temporal* con erogaciones por valor de \$1.492.333 es decir, una variación porcentual del **18%**. Estos rubros presentaron un aumento medido en el tercer trimestre de la vigencia 2024 versus el mismo periodo de la vigencia 2023.
- ✓ El rubro *Estímulos a los empleados del Estado* tuvo un aumento medido del **18%** con erogaciones por valor de \$1.582.200
- ✓ Los rubros que presentaron mayor aumento son: Bonificación por Servicios Prestados con erogaciones por valor de \$9.548.945 que equivalen al 83%, Prima de navidad con erogaciones por valor de \$5.568.394 que equivale al 215% y Cesantías por valor de \$5.785.212 que equivale al 214% tuvieron un incremento de mas del 70%. Este incremento esta dado a la liquidación que se realizó a tres (3) ex funcionarios de la entidad.

1.2. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (HONORARIOS).

Tabla No 2
Comparativo III trimestre (julio, agosto y septiembre) 2024 versus 2023.

DESCRIPCIÓN	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Honorarios).	378.653.584	578.621.837	199.968.253	53%

Fuente: Dirección Financiera

En el tercer trimestre de la vigencia 2024, se registraron erogaciones por valor de \$199.968.2536 por concepto de *Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (honorarios)*, es decir, un aumento del **53%**, con respecto a los pagos realizados del mismo periodo comparativo de la vigencia 2023.

Se recomienda tener en cuenta las directrices de la normatividad de austeridad del gasto y los rubros que allí se determinan como es los honorarios.

1.3. MATERIALES Y SUMINISTROS.

Tabla No 4
Comparativo III trimestre (julio, agosto y septiembre) 2024 versus 2023.

DESCRIPCIÓN	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y artículos similares.	30.435.960	23.488.750	-6.947.210	-23%
Cartuchos plásticos para impresora de computadores.	10.100.800	23.372.728	13.271.928	131%
Servicios de venta al por mayor de Libros, periódicos, revistas y artículos de papelería.	8.495.315	4.177.642	-4.317.673	-51%

Fuente: Dirección Financiera

- ✓ El rubro correspondiente *Cartuchos plásticos para impresora de computadores* presento erogaciones por valor de \$13.271.928 es decir, un aumento del **131%**. Se recomienda tener en cuenta la normatividad de austeridad del gasto ya que la entidad cuenta con alquiler de 3 impresoras las cuales incluyen el tóner.
- ✓ Del rubro *Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y artículos similares* presentó erogaciones en el segundo trimestre de 2024, por valor de -\$6.947.210 que equivale a una disminución del **-23%**. Así mismo, el rubro de *Servicios de venta al por mayor de Libros, periódicos, revistas y artículos de papelería* también presento una disminución del **-51%**.

1.4. **SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS.**

TABLA No 4
Comparativo III trimestre (julio, agosto y septiembre) 2024 versus 2023.

DESCRIPCIÓN	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios de venta al por menor de combustibles, líquidos y gaseosos y productos.	123.547.599	128.580.540	5.032.941	4%

Fuente: Dirección Financiera.

- ✓ Del rubro *Servicios de venta al por menor de combustibles, líquidos y gaseosos y productos*, se observa erogaciones por valor de \$5.032.941, que corresponde a un aumento medido del **4%**.

1.5. **SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER.**

TABLA No 5
Comparativo III trimestre (julio, agosto y septiembre) 2024 versus 2023

DESCRIPCIÓN	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios de arrendamiento o alquiler de automóviles y furgonetas sin operario.	14.748.000	0,00	14.748.000	N/A
Servicios de arrendamiento o alquiler de vehículos automotores para el transporte de mercancías sin operario.	151.684.952	0,00	151.684.952	N/A
Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario.	2.249.100	5.159.991	2.910.891	129%

El rubro *Servicios de arrendamiento o alquiler de automóviles y furgonetas sin operario* y *Servicios de arrendamiento o alquiler de vehículos automotores para el transporte de mercancías sin operario*, no presento erogaciones en el tercer trimestre de la vigencia 2024, ya que la entidad no tiene contratado los servicios de renting de compactadores ni automóviles.

Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario tuvo un aumento del **129%**, ya que la entidad contrato el alquiler de una impresora mas para la vigencia 2024.

1.6. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

TABLA No 6
Comparativo III trimestre (julio, agosto y septiembre) 2024 versus 2023

DESCRIPCIÓN	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	642.289.917	250.101.129	-392.188.788	-61%

Fuente: Dirección Financiera

En el tercer trimestre de la vigencia 2024 versus el mismo periodo de la vigencia 2023, se resalta el rubro servicios de mantenimiento y reparación de vehículos ya que tuvo erogaciones por valor de (-\$392.188.788) es decir, una disminución del **-61%**.

1.7. SERVICIOS PÚBLICOS

TABLA No 7
Comparativo III trimestre (julio, agosto y septiembre) 2024 versus 2023.

SERVICIO	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Energía eléctrica	57.908.500	71.901.067	13.992.567	24%
Agua, alcantarillado y aseo.	1.777.136	1.181.822	-595.314	-33%
Telefonía fija	1.969.737	2.168.433	198.696	10%
Telefonía móvil	13.673.557	11.385.435	-2.288.122	-17%
Internet	1.068.495	6.177.544	5.109.049	478%

Fuente: Dirección Financiera

Energía eléctrica: en este concepto se presentó erogaciones por valor de -\$13.992.567 que corresponde a un aumento medurado del **24%**.

Acueducto, alcantarillado y aseo: por este concepto se presentó erogaciones por valor de (-\$595.314) que equivale a una disminución del **-33%**.

Telefonía fija: por este concepto se presentó erogaciones por valor de -\$198.696 que equivale a un aumento medurado del **10%**.

Telefonía Móvil: se observa erogaciones por valor de -\$2.288.122 que equivale a una disminución del **-17 %**.

Internet: por este concepto se presentó erogaciones por valor de \$5.109.049 que equivale a un aumento no medurado del **478%**. De acuerdo a respuesta de la Dirección administrativa “En el mes de marzo del año 2024 se realiza contrato con un nuevo operador con servicio de fibra óptica; el operador Claro que funciona desde años anteriores, no se ha podido cancelar el servicio por que se está realizando la migración de IP seguridad de interfaz de bancos”. Es importante, dar prioridad a la cancelación del servicio del operador Claro con el fin de disminuir los gastos de servicio.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones a fin de continuar con el fomento de una cultura que contribuya a seguir cumpliendo con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de la entidad.

1. El rubro correspondiente a Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (honorarios), tuvo un aumento en del **53%**, por lo cual se recomienda tener en cuenta las directrices de la normatividad de austeridad del gasto en la vigencia 2025.
2. El rubro de Cartuchos plásticos para impresora de computadores es importante verificar el incremento que tuvo este rubro en el tercer trimestre de la vigencia 2024, frente al mismo periodo de la vigencia anterior.
3. Tener en cuenta las políticas de austeridad del gasto establecidas por el Gobierno Nacional con respecto al rubro de servicios públicos - internet ya que este ítem tuvo un aumento del **478%**.
4. Implementar en la entidad la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público con el fin de que se utilicen los recursos presupuestales de manera apropiada y coherente para el cumplimiento de los objetivos institucionales ejecutando el presupuesto de manera eficiente, austera y transparente llevando un adecuado control y seguimiento.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA LILIANA GARCIA ROJAS

Jefe oficina asesora de control interno

Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP